



**GAD PARROQUIAL RURAL
ÁNGEL PEDRO GILER**

¡Trabajando por tu desarrollo!

ACTA 001

ACTA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE ÁNGEL PEDRO GILER

En la población de La Estancilla, cabecera parroquial de Ángel Pedro Giler, y de conformidad con el Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Parroquial de Ángel Pedro Giler, convocó a cada una de las personas o candidatos que oficialmente recibieron sus credenciales emitidas para la constitución del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Ángel Pedro Giler, por el Consejo Electoral del Ecuador, para el Acto de Posesión de los nuevos miembros el GAD Parroquial a los catorce días del mes de mayo de dos mil veinte y tres. Siendo las quince horas con treinta minutos, la Economista Suley María Loor Guadamud interviene indicando que para iniciar legalmente esta sesión inaugural existe la necesidad de nombrar un secretario AD-HOC por lo que propone que para esta sesión sea nombrada la Abg. Raquel Valery Santana Vera, como secretario AD-HOC. La Economista Suley María Loor Guadamud, pide a los señores vocales manifiesten si se encuentran de acuerdo con el nombramiento, mismos que indican que si están de acuerdo con la designación. La Abg. Raquel Valery Santana Vera queda posesionada como Secretaria AD-HOC de esta sesión, la secretaria procede a dar lectura a cada uno de los nombramientos entregados por el Consejo Nacional Electoral, una vez encontrándose todo en orden, la documentación original será entregada a la Secretaria - Tesorera para que repose en los archivos correspondientes; se procede a la constatación del quórum, encontrándose ausente la Sra. María Elen Intriago Lucas. Se continua con la sesión y a continuación se da lectura a una comunicación recibida por parte de la Sra. María Elen en la que manifiesta que por motivos personales se ausenta del país y se le imposibilita estar en la sesión inaugural y tomar posesión al cargo que obtuvo mediante votación popular como cuarto vocal principal, inmediatamente se procede a tomar el juramento de rigor de los electos por votación popular, teniendo por testigo al pueblo angelino, seguidamente se procede a elección del vicepresidente que de acuerdo a los principios de equidad y paridad de género, la Ing. Gina Loor Valencia mociona al Sr. José Luis Alexandre Ormaza y la Sra. María Jasmín Ganchozo Ormaza apoya la moción y se procede a tomar votación con cuatros votos a favor y uno ausente, a continuación se realiza la posesión de sus cargos de la siguiente manera: la Ec. Suley María Loor Guadamud, como Presidenta del Gobierno Parroquial; al Señor José Luis Alexandre Ormaza, como Vicepresidente; a la señoras: María Jasmín Ganchozo Ormaza y Mgs. Gina Elizabeth Loor Valencia como Vocales Principales de este Gobierno Parroquial. A continuación, la Presidenta del GAD Parroquial Rural Econ. Suley Loor Guadamud menciona a la Ing. María Monserrate Lucas Loor para el cargo de Secretaria-tesorera.





GAD PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER

Trabajando por tu desarrollo!

a quien deja posesionada de su cargo con acuerdo unánime de los vocales. La Ec. Suley María Loor Guadamud indica que queda legalmente constituido el Órgano Legislativo por el periodo 2023 - 2027. Inmediatamente la flamante Presidenta del GAD Parroquial Rural da su discurso de orden en el que agradece al pueblo por la confianza depositada en ellos en las urnas, indicando que el objetivo de esta administración será firme y claro, trabajando con la mayor transparencia posible para cumplir con los principios que identifican a un gobierno, trabajaremos por los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades especiales para un futuro justo y soñado, termina su intervención congratulándose con sus compañeros de gobierno, llamándolos a la concordia y trabajo mancomunado por el progreso de nuestra parroquia, para lo que pide, también, la ayuda de Dios y la colaboración de la población.- Enseguida el Señor José Luis Alexandre Ormaza realiza el brindis presentando sus votos por el progreso de la comunidad parroquial. A continuación, el Presidente del GAD Parroquial Rural clausura la Sesión Inaugural cuando son las dieciséis y catorce minutos. - Para constancia de lo actuado suscriben la señorita Presidenta, el Párroco de La Estancilla, la Abogada AD-HOC, el señor Teniente Político y la Secretaria que certifica.

Ec. Suley María Loor Guadamud
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Ing. María Monserrate Lucas Loor
SECRETARIA - TESORERA

Abg. Raquel Valery Santana Vera
SECRETARIO AD-HOC



Padre Felipe Ibarra
PÁRROCO DE SANTA MARIANITA

Sr. Saúl Navarrete
TENIENTE POLÍTICO DE ANGEL PEDRO GILER



052302086



AV BELISARIO VELASQUEZ ENTRE CALLE
GRANDA CENTENO Y CALLE MANABI



www.angelpedrogiler.gob.ec